

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**10 DE JULIO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de julio del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura. Son 23. También le informo que solicitaron permiso la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Laura Estrada Mauro, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, la Diputada Luisa Cortés García, la Diputada Rosalinda López García, el Diputado Freddy Gil Pineda, el Diputado Víctor Raúl Hernández López, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

**ORDEN DEL DÍA**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de julio de 2024.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Presidente, ¿Podemos obviar la lectura por favor del orden del día?

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 3 de julio del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud que no hay objeciones, en votación económica se pregunta si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Presentación del Documental “Congreso de Oaxaca, 201 Años de su Formación”.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Buenas tardes. 201 años de la creación del honorable congreso del Estado. El congreso del Estado de Oaxaca fue establecido el 6 de julio de 1823 durante la época de la Independencia de México. En esa fecha, se instaló el llamado primer congreso provincial bajo la presidencia de Florencio Castillo, clérigo y político originario de Costa Rica. Éste primer parlamento estuvo integrado por 14 Diputados y se instauró en la Sala de una de las llamadas casas consistoriales, hoy palacio de gobierno. Fue la primera sede de lo que hoy conocemos como congreso del Estado de Oaxaca. A lo largo de la historia, han pasado por diversas transformaciones y han jugado un papel esencial en el desarrollo legislativo y político del Estado, trabajando en la creación, reforma y derogación de Leyes, además de supervisar el desempeño del poder ejecutivo estatal. En sus primeros años se diseñó la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que fue promulgada en 1825, estableciendo con ello las bases del sistema legislativo del Estado de Oaxaca, enfrentando a la par los desafíos relacionados con la consolidación de la independencia y la organización del nuevo estado. Con la Constitución de 1857, se dieron cambios importantes en la estructura política y legislativa de México, lo que también afectó a Oaxaca. Durante el porfiriato, el congreso de Oaxaca funcionó bajo un contexto de centralización del poder. La revolución mexicana trajo consigo reformas sociales y políticas significativas. El congreso de Oaxaca tuvo un rol activo en la implementación de estas reformas a nivel estatal. A lo largo del siglo XX, se realizaron varias reformas Constitucionales y administrativas que modernizaron el funcionamiento del congreso y, hoy, desde la casa del pueblo, desde este honorable congreso del Estado conmemoramos el pasado buscando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

proyectar el futuro del poder legislativo en nuestro estado de Oaxaca. Se solicita al área de tecnologías proyectar el documental en las pantallas.

(Se proyecta el documental)

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

### **La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la mesa directiva. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas de esta legislatura, amigos de los medios de comunicación y público presente. Hace 201 años, bajo la presidencia de Florencio Castillo, clérigo y político originario de Costa Rica, se instala el primer congreso provisional de nuestro Estado, dando inicio a lo que hoy conocemos como congreso del Estado. En muchos sentidos, se trata de un momento histórico para la democracia oaxaqueña, pero también para la historia misma de nuestro Estado. No son tiempos de júbilo y celebraciones, los retos y las carencias de Oaxaca siguen siendo muchas y la exigencia política de la sociedad oaxaqueña para atenderlas y resolverlas es cada vez mayor y se expresa de manera más intensa y asertiva. A nadie escapa el hecho de que, hoy, nuestra entidad de México vive una época de cambio que llega incluso al ámbito de las relaciones entre poderes y partidos y mucho más allá, se trata de una transformación en la vida democrática que significa una nueva ruta en el camino social y político que seguiremos en el futuro. Diputadas y Diputados, este poder, desde su instalación, sea distinguido por un proceso permanente de diálogo, de consenso, de acuerdos y negociación, pero en condiciones de equidad, respeto y tolerancia. Este congreso, ha combatido y estoy segura que lo seguirá haciendo desde nuestra tarea legislativa, poner fin y un alto al autoritarismo de las mayorías artificiales o burocráticas. Hemos señalado buscando desterrar las prácticas antidemocráticas, a fin de recuperar los valores y la dignidad del congreso oaxaqueño. Durante estos años, se han impulsado y lograron reformas fundamentales que han cambiado para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

siempre el desarrollo de la política, de la democracia y de la administración pública del Estado. Se han realizado con determinación, con valor, con fortaleza, pero también con un alto espíritu de responsabilidad social e integridad política, pero estas no han sido suficientes para transformar todo en el marco normativo del Estado, a riesgo de caer en soluciones anárquicas o desordenadas. Podemos reconocer errores en tal o cual medida, incluso conceder que se han dado diferencias personales con algunos y también que pudieron haberse construido mejores soluciones o acuerdos, pero no podemos negar que todo se hizo de cara a la sociedad, con las puertas abiertas y con el mejor afán de lograr las decisiones en materia legislativa, se toman con plena conciencia de nuestra responsabilidad frente al pueblo oaxaqueño. Nada ganaríamos sí, en aras de la diversidad ideológica y del contraste nuestras formas de organización política, llevamos a Oaxaca a la fragmentación, al desorden y al caos. El violentar la ley, el orden y la primacía Constitucional es el desgarramiento de la historia. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, actuar ánimos por venganzas personales o partidistas, por afanes protagónicos o por intereses de coyuntura siempre han creado un campo fértil para la anarquía social y política, para el regreso y consolidación del poder faccioso y autoritario, para el surgimiento de fanatismos y mesianismos sin cordura. Estaríamos justificando la irrupción de vías radicales y violentas que tomarían como rehén en sus apetitos al pueblo y a los poderes del Estado. Es el compromiso con la ley y la Constitución, con el respeto a la pluralidad y el diálogo siempre respetuoso la herencia de este congreso. Es cuanto. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Naty. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen nuestras tareas legislativas a través de las diferentes plataformas digitales. De conformidad con el decreto "Instalación del Congreso", que se encuentra en la biblioteca de este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

poder legislativo, a quienes agradezco la oportunidad de consultarlo, el congreso provisional de Oaxaca, en su primera sesión declara hallarse legítimamente instalado y, en consecuencia, decreta: artículo uno, que cese en sus funciones la junta gubernativa para dar paso al paso legislativo del Estado de Oaxaca. Artículo 2, que todas las autoridades así civiles como militares y demás funcionarios públicos de la comprensión de la provincia continúen en el uso y ejercicio de sus funciones, evitando así la violación de derechos respetando la división de poderes e integrándose de manera armoniosa, racional y sistemática a la vida pública. Artículo 3, que por ahora y hasta el arreglo de la Constitución general de la nación y particular de la provincia, quedan en su vigor y fuerza todas las leyes, órdenes y reglamentos que hasta hoy han regido y que se opongan a la independencia sistema de república federada, respetando los diferentes órdenes de gobierno, resaltando la autonomía y el Estado de derecho que se construyó con las ideas de una nueva generación de Libres pensadores en oposición al régimen que en ese entonces era mayoría. Artículo 4, el congreso no tendrá tratamiento alguno y de consiguiente en la comunicación oficial, representaciones y partes que le dirijan, que se le hable en lo personal, no caí la función legislativa de su representación en una sola persona, pues es característica de monarcas y tiranos pensar que el mismo que ejecuta, legisla y juzga es electo por el pueblo para ello. A 201 años de la instalación el congreso de Oaxaca, el más longevo de los estados de la República, podemos reflexionar sobre los avances en los derechos de las personas y la evolución de las instituciones para garantizarlos, que sea motivo para analizar y repensar sobre la importancia de la función legislativa, lo que aquellos hombres y mujeres Libres aspiraban por el bien de las personas, para todas y para todos. Es cuanto presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Rocío. Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga Diputada Eva Diego, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público presente que nos observa desde galerías, medios de comunicación y las personas que también nos siguen a través de las diferentes redes sociales. El día de hoy, conmemoramos una fecha importante para nuestro estado, pero sobre todo para este poder legislativo, ya que celebramos 201 años de su creación como un órgano Constitucional del Estado que ostenta la representación popular y es el generador de las normas con rango de ley, pero además el fiscalizador y controlador de la acción de gobierno. Éste poder legislativo como lo conocemos en la actualidad tiene sus orígenes en el primer congreso provincial que se instauró el 6 de julio de 1823, el cual se integraba por 14 Diputados que estuvieron bajo la presidencia del clérigo Florencio Castillo y que fue precisamente este primer congreso el que realizó el nombramiento del Gobernador del Estado del año de 1824 a 1827 y que recayó en el ciudadano José Ignacio Morales, además que expidió la ley orgánica del gobierno del Estado, la cual dotó una estructura especial a nuestro naciente Estado de Oaxaca, pues una parte el poder ejecutivo recayó en un gobernador y 6 subgobernadores y el poder legislativo se conformó con el congreso constituyente formado por 14 Diputados y presidido por José López Ortigosa, que promulgó la primera Constitución de Oaxaca en 1825, la cual dio paso a la institución de los poderes constituyentes. Esta parte de la historia de nuestro congreso, nos recuerda la importancia del poder legislativo y que tenemos que seguir legislando y trabajando para consolidar un verdadero Estado democrático, incluyente, plural, justo y que atiende principalmente las necesidades de los grupos más vulnerables de Oaxaca. Por ello, quiero que hoy le brindemos un aplauso a todos aquellos personajes que jugaron un papel fundamental en la conformación que hoy es el poder legislativo, pero sobre todo a los que integraron el primer congreso constituyente en el Estado. Es cuanto presidenta, gracias. El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias querida Diputada Eva Diego. Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

## **El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Compañeras Diputadas y Diputados integrantes de la mesa directiva del congreso del Estado de Oaxaca. Ciudadanas Diputadas y Diputados de la sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad, señoras y señores representantes de los medios de comunicación. A todos los presentes, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, el pasado 6 de julio se conmemora un hito histórico en la vida pública de nuestro Estado, el 201 aniversario de la instalación del congreso de Oaxaca. Hace 2 siglos, en la lucha por la independencia y la construcción de una nación, surgía este órgano Constitucional que ha sido testigo y protagonista de la historia de nuestro Estado. El 6 de julio de 1823, cuando se instaló el primer congreso provincial bajo la presidencia del clérigo y político Florencio Castillo, en aquella época 14 Diputados se congregaron en las casas consistoriales, hoy conocidas como el palacio de gobierno, marcando el inicio de lo que hoy llamamos el honorable congreso del Estado de Oaxaca. Este congreso se formó tras la caída del primer imperio mexicano y la victoria de la revolución del plan de Casa Mata, documento que retomó la soberanía nacional y popular, logrando poner fin al imperio de Agustín de Iturbide. A lo largo de estos 2 siglos, el congreso ha sido referente de democracia y representatividad. En este recinto, se han debatido y promulgado leyes que han impactado la vida de generaciones de oaxaqueños, desde la primera Constitución de Oaxaca en 1825, hasta la actual que rigen nuestros destinos este congreso ha sido el espacio donde se forja el futuro de Oaxaca, desde donde se garantiza equidad, participación, igualdad a todas las y los oaxaqueños. Desde aquí se regula y se ha regulado la vida pública de nuestro Estado. Recordemos hoy a las mujeres y hombres que con valentía y visión han ocupado estos escaños, aquellas y aquellos que han debatido, luchado y en construir o un legado de justicia y progreso. Cada palabra pronunciada aquí ha sido un eco de esperanza para nuestra gente. Hoy, como representantes del pueblo oaxaqueño, debemos mirar atrás con reconocimiento y con agradecimiento y mirar hacia el futuro con madurez. Nuestro compromiso es y deberá seguir siendo siempre el de construir un Oaxaca más justo, igualitario y próspero, que cada decisión que sea tomada en este recinto sea un tributo a quienes nos precedieron y una semilla de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

esperanza para las nuevas generaciones. En este aniversario, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, la justicia social y la pluralidad. Que este recinto siga siendo un espacio de diálogo donde las diferencias se conviertan en soluciones y en donde los sueños de un Oaxaca mejor se hagan realidad. Que las futuras generaciones encuentren inspiración en las paredes de este congreso y que sigan escribiendo nuestra historia con letras de unidad y compromiso. Sigamos juntos trabajando por un Oaxaca que honre su pasado y construya un futuro lleno de oportunidades para todos. Que viva Oaxaca y su honorable congreso. Es cuanto.

#### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado Lalo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez, coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

#### **El Diputado Sergio López Sánchez:**

Muchas gracias. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y público presente. El pasado 6 de julio se cumplieron 201 años de la instauración de este congreso del Estado. El poder legislativo como todas y todos sabemos representa uno de los 3 poderes y, aquí en este poder legislativo, desde luego que es donde se construyen las Leyes, que es donde se aprueban diversas reformas, diversas disposiciones sin dejar de mencionar desde luego el presupuesto y es aquí en el congreso del Estado, compañeras y compañeros, donde se define el rumbo y la vida de nuestro querido Estado de Oaxaca. Aquí en el congreso del Estado se han aprobado diversas disposiciones legales que tienen que ver con la educación, con la salud, con la infraestructura carretera y, desde luego también con el campo. Es este congreso del Estado el que de una manera apoya y respalda diversas disposiciones legales que permiten el desarrollo del Estado de Oaxaca y, por ello hoy a 201 años de la fundación del congreso del Estado, tenemos la tarea en estos tiempos que estamos viviendo de transformación en México y nuestro querido Oaxaca, tenemos la gran tarea como legisladora si legisladores de mantener esta gran unidad y de seguir trabajando por el bien de las y los oaxaqueños. Tenemos un gran reto en los tiempos actuales a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

propósito de los tiempos que estamos viviendo hoy se está discutiendo en el país la reforma judicial, una reforma que desde luego está en manos de la legislatura federal, su análisis, discusión y, en su caso la aprobación. Pero este congreso del Estado sin duda que nos será ajeno a esta discusión de la reforma que se está dando en estos tiempos en nuestro querido México. Por ello la invitación y llamado compañeras y compañeros a que aportemos, a que participemos, a que se sigan dando los debates, discusiones, porque es justamente eso lo que le da sustento y vida democrática a este congreso del Estado, esta sexagésima quinta legislatura sin duda ha hecho trabajos importantes, reformas trascendentales que han permitido obviamente avanzar en nuestro querido Estado de Oaxaca y por ello la invitación es a que cerremos esta sexagésima quinta legislatura trabajando, dándole resultados al pueblo de Oaxaca. Lo que hoy nuestro pueblo demanda y exige de las y los legisladores es el compromiso de trabajo, el compromiso de trabajar y de seguir reformando nuestras disposiciones legales para tener desde luego un Oaxaca en pleno desarrollo y crecimiento. Hoy, sea hecho referencia de que es importante que en días próximos se pueda discutir en este congreso del Estado un nuevo constituyente, que podamos debatir entre todas y todos y desde luego con la participación de la ciudadanía la posibilidad de que en Oaxaca tengamos una nueva Constitución local. Es importante que participemos y es importante que los retos que tenemos en frente participemos todas y todos y desde luego contribuyamos para que Oaxaca siga en la ruta de la transformación, siga en la ruta del cambio que es lo que el día de hoy justamente las y los oaxaqueños han manifestado en los procesos recientes. Muchas gracias compañeras y compañeros, sintámonos orgullosas y orgullosos de pertenecer a esta sexagésima quinta legislatura y de los avances que hemos logrado al día de hoy y, desde luego, estamos por terminar este segundo período ordinario de sesiones que concluye el 30 de septiembre y la invitación es a que participemos, a que cerremos fuerte de esta sexagésima quinta legislatura y que en los hechos demostremos que verdaderamente estamos comprometidos para que avance nuestro querido Estado de Oaxaca, que estamos comprometidos y comprometidos por las y los oaxaqueños. Muchas gracias y que viva el congreso del Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado Sergio. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y justicia.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente, estamos en un congreso abierto, la casa del pueblo, que hable el compañero Noé Doroteo.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Pero él no pidió la palabra, usted no puede...

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

...Su amabilidad, querido compañero, no fuimos contemplados en la decisión de la junta, entonces adelante.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el undécimo párrafo,

recorriéndose el orden de los párrafos subsecuentes al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. La iniciativa que presento el día de hoy tiene como finalidad reconocer de manera expresa a la Constitución oaxaqueña en la Constitución oaxaqueña el uso de la medicina ancestral de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para el tratamiento de las enfermedades y el mejoramiento de la salud de las personas. La medicina ancestral indígena es un sistema de conceptos, creencias, prácticas y recursos materiales simbólicos, cuyo origen se remonta a las culturas prehispánicas. Está destinada a la atención de padecimientos y procesos psicológicos o incluso psiquiátricos. Los representantes de la medicina ancestral indígena son principalmente los curanderos, parteras, y yerberos, pues ceros aunque también se encuentra un gran número de especialistas como los resanderos, sobadores, ensalmadores entre otros designados de acuerdo con sus prácticas específicas. Generalmente, son personas mayores ya que su edad se asocia con la acumulación de experiencia, son una autoridad moral y se distinguen como guías espirituales e intérpretes de la cultura e ideología en el seno de su comunidad. El empleo de este elemento medicinal para la sanación mental, en realidad tiene un significado y un uso más profundo. Tradicionalmente, pueblos y comunidades originarios de México, Perú y Brasil emplean la medicina ancestral en sus elementos para el mejoramiento de la salud de las personas. Por su gran valor países como Estados Unidos y Canadá a través de sus ministerios de salud, se han interesado por el uso alternativo de hongos para tratar enfermedades y padecimientos con resultados positivos, tan es así que han otorgado permisos para extraer silosivina de los hongos neurotrópicos y estandarizar el proceso así como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

patentarlos para ser aplicados en tratamientos médicos. En ese orden de ideas, es urgente que como legisladores al servicio del pueblo reconozcamos en nuestra ley fundamental lo que es de los oaxaqueños desde tiempos prehispánicos como nuestra medicina ancestral y sus elementos naturales reconociendo nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos como portadores y transmisores de este conjunto de saberes, usos, prácticas y costumbres tradicionales para el tratamiento de los padecimientos que aquejan a las personas y que tienen por finalidad el mejoramiento de su estado de salud mental. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Connie. Por supuesto, el Diputado Noé, Horacio, todos, todos, todos nos sumamos, con gusto todo el congreso, todo el congreso completo se suma a la iniciativa de la Diputada Connie Rueda por los hongos de María Sabina. Se pasa el quinto punto del orden del día. Permítame, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa el sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Adelante Diputada.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 83

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación. En junio del 2011, se publicó una de las reformas más trascendentes del sistema jurídico mexicano, misma que estableció un cambio de paradigma en materia de derechos humanos. Esta reforma por supuesto no fue solamente de forma sino que estableció un cambio sustancial en el concepto de derechos humanos, su interpretación conforme los principios que la rigen y las obligaciones que las autoridades tienen para su promoción, protección, garantía y tutela de los mismos, de tal forma que los derechos humanos se convierten en el referente de la aplicación e interpretación de todas las disposiciones legales y actos de autoridad, por lo que se tendrán que ajustar a los derechos humanos y a los principios que los rigen. Esta iniciativa, en concordancia con la reforma Constitucional federal denominada ley 3 de 3, aprobada en el 2023 y la reforma Constitucional a nivel local, aprobada en mayo de este mismo año, reconoce 2 elementos indispensables establecidos en el artículo primero de nuestra Constitución, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, principios que establecen que toda acción gubernamental, incluyendo la legislativa debe partir del reconocimiento y establecimiento de principios y herramientas acordes con los principios de universalidad, interdependencia, progresividad aunado a la obligatoriedad del Estado mexicano y de garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos. Recordemos que el año pasado el constituyente permanente aprobó la reforma Constitucional para establecer como requisito para acceder a cargos de elección popular el requisito 3 de 3 en contra de la violencia, la cual tiene como objetivo el que ninguna persona deudora de pensión alimenticia, agresora sexual o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

que haya cometido violencia familiar en contra de las mujeres puede tener un cargo de elección popular o un empleo en los 3 órdenes de gobierno, sea federal, estatal o municipal. Esta, además constituye un parteaguas, porque aumenta la ética en la política y cierra las puertas a deudores que violentan los principios superior de la niñez y violentan a las mujeres. La reforma aprobada manda a la sociedad un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes al tiempo que busca cambiar los estándares en la responsabilidad pública e institucional. En ese sentido, este congreso a propuesta que hicimos algunas legisladoras el año pasado, aprobó la reforma a la Constitución local que presento un gran gesto de sororidad por parte de esta legislatura y una medida legislativa adecuada para visibilizar y sancionar la violencia que se comete en contra de las mujeres y las infancias de nuestro Estado y, con ello, acciones para evitar que éstas se continúen normalizando. Sin embargo, la misma sólo contempló a las personas que buscan acceder a cargos de elección popular, por lo que considero indispensable avanzar para que, acorde con el espíritu original de la reforma Constitucional federal tengamos una verdadera modificación transversal que abarque el orden del gobierno estatal y establezca y fortalezca una ética política en el servicio público. Por ello, en esta iniciativa que propongo, que la ley 3 de 3 exija también a los servidores públicos que desempeñan como cargos mandos medios y superiores en la administración pública estatal, pues éstas realizan funciones ejecutivas, de confianza y que, en buena medida, son quienes representan y dirigen los destinos de la administración pública por lo que particularmente con el establecimiento de estos requisitos para los servidores públicos de este nivel se manda también un mensaje claro que realmente se pretende cambiar los estándares de la responsabilidad pública y fortalecer la edifica en el servicio que demanda el pueblo oaxaqueño. Esta propuesta implica que tanto la Constitución local como en la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado se establezca que, además de los requisitos se exija el de no ser una persona deudora alimentaria, el no haber sido condenado por delitos de violencia familiar y en contra de las mujeres y que tampoco haya sido condenados por delitos de agresión sexual. Desde este congreso debemos hacer lo necesario para reforzar las disposiciones que reprueben y castigan esas conductas que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

lamentablemente son cotidianas y avanzan, para que desde esta legislación se desincentive la violencia en contra de nosotras las mujeres y las infancias. Por último, es necesario transitar hacia una sociedad más igualitaria, más civilizada y más consciente de que todas las personas valemos lo mismo, pero que en el histórico marco de discriminación, desigualdad y desprotección en el que hemos vivido a las mujeres continúa siendo imperativo remarcar los mecanismos de protección y sanción para evitar la violencia hacia nosotras, las mujeres. Alto a la violencia contra las mujeres y contra las infancias. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Esta presidencia...

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Diputado Presidente, si me permite la Diputada sumarme a su iniciativa.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Lalo Rojas también, Juanita, pero esta presidencia aprovecha de una vez para felicitar a nuestra compañera Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda por motivo de su cumpleaños. Felicidades. Felicidades Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que refiere a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se modifica la denominación del capítulo V del Título Cuarto y se reforma el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

### **La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

gracias presidente. Diputadas y Diputados de este pleno, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de nuestras diferentes redes sociales, medios de comunicación. Hace 32 años en enero de 1992, se reformó la Constitución general para reconocer la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Después del alzamiento armado del EZLN, en 1994, fue hasta agosto del 2001, hace casi 23 años que se hizo la reforma Constitucional para reconocer el derecho a la Libre determinación y a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, así como un conjunto específico de derechos económicos, sociales y culturales. No fue sino hasta el 2019, hace apenas 4 años que los pueblos y comunidades afro mexicanas fueron reconocidas Constitucionalmente. Esta línea histórica pone en evidencia el colonialismo interno y la resistencia para el reconocimiento pleno de la pluriculturalidad multiétnica de nuestra nación, porque después de tanto tiempo ya deberíamos haber trascendido a la etapa de los reconocimientos para estar atendiendo los problemas de la implementación de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. Uno de los avances notorios, al menos en el discurso Constitucional, fue el reconocimiento del derecho a la Libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para que nuestros pueblos indígenas apliquen sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, lo que habría una etapa del pluralismo jurídico, en el cual el Estado de Oaxaca fue pionero al prever en el artículo 112 de nuestra Constitución particular la jurisdicción indígena y los sistemas normativos en la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos del Estado de Oaxaca. Sin embargo, consideramos que en la época actual, este marco jurídico sólo es un mínimo normativo ante el reconocimiento Constitucional de los pueblos y comunidades afro mexicanas y ante la evolución que la jurisdicción indígena ha tenido en diversas sentencias del poder judicial de la Federación a partir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

de la sentencia dictada por la primera Sala de la suprema corte de Justicia de la nación en el amparo directo número 6/2018, porque en efecto, gracias a diversas sentencias, se ha consolidado el concepto de jurisdicción especial indígena al tiempo que se han desarrollado los elementos, principios y límites de dicha jurisdicción especial. Es por esto, que proponemos modificar la denominación de capítulo quinto del título cuarto y reformar el artículo 112 de la Constitución particular para hacer una adecuación conceptual a la jurisdicción especial indígena y afro mexicana, así como para reconocer el derecho de los pueblos indígenas y afro mexicanos a desarrollar y aplicar sus sistemas normativos para la impartición de justicia y solución de conflictos dentro del marco del pluralismo jurídico. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Rocío. Se acusa, con gusto se la Diputada lo acepta, Diputada, el Diputado no es de suma a la iniciativa de la Diputada Rocío. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 14, se modifica la denominación del Capítulo XX del Título Segundo y se reforma el artículo 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputada.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Desde mi curul, Presidente. Pues, nada más para informarle al pleno legislativo que los integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista, usted como Diputado, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Diputada Gaby y su servidora presentamos una iniciativa de reforma a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca con la finalidad de consagrar en su favor el derecho de acceso a la justicia, el cual se vincula con el de seguridad jurídica y el derecho de debido proceso, que busca garantizar que las niñas, niños y adolescentes en todo procedimiento del que sean parte sean tratados con el más escrupuloso respeto en sus derechos humanos, pero sobre todo se les tome en cuenta de manera apropiada en las decisiones que los afecten. Es cuanto presidenta, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien Diputada, gracias. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el mismo.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 100 Bis de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 27 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la iconografía, los conocimientos y técnicas de elaboración de las artesanías de Santo Tomás Jalieza, hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo, como patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 65 Sexies de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud y el Diputado Sesul hace uso de la palabra.

(Voces de diversos Diputados que se inconforman)

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Pidió permiso para ir al sanitario el Diputado desde su curul y por eso llegó tarde, son necesidades fisiológicas que uno no puede negar a los Diputados. Adelante Diputado Sesul.

### **El Diputado Sesul Bolaños López:**

Bueno, buenas tardes, con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Diputadas, Diputados locales, quiero hacer una mención, hoy nos acompañan aquí el ciudadano Eladio Chávez Mendoza, Presidente Constitucional del municipio de Santo Tomás Jalieza, el síndico Municipal Cesar Pérez Antonio, la regidora de cultura Ruth Noemí Mendoza Antonio y el suplente de cultura la ciudadana Teresa Márquez Chávez, todos ellos del municipio de Santo Tomás Jalieza, Diputado Horacio, porque es su distrito, usted debería estar atendiendo esto, así que yo como representante popular y como voz del pueblo de Oaxaca, quiero hoy ser simplemente transmisor del mensaje de la autoridad de este municipio tan importante. En el valle de Ocotlán se encuentra Santo Tomás Jalieza, una comunidad donde los habitantes, en su mayoría, se dedican a la elaboración de prendas y artesanías de telar de cintura desde la época prehispánica. Se sabe que, con la llegada de los españoles, la técnica del telar sufrió modificaciones, ya que se insertaron elementos de la vida cristiana, de los frailes dominicos, pero siguieron conservando sus raíces zapotecas-mixtecas que están llenas de simbología con conceptos prehispánicos propios de los pueblos originarios. La elaboración de artesanía es el sustento de casi 90% de los habitantes de la comunidad. Es importante resaltar que han conservado su valor cultural y artístico, el cual en tiempos recientes se ha visto amenazado por varias acciones como por ejemplo el plagio de tejedores de la ciudad de México donde hoy quieren impartir cursos con esta técnica utilizando el nombre de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, sin haber pedido permiso a la comunidad o, en su caso, dar el crédito a las y los tejedores de dicho pueblo. Se ha encontrado que las maquiladoras chinas han comenzado a elaborar piezas tejidas por máquinas imitando el telar de cintura de la comunidad y vendiéndolas en los mercados digitales como piezas auténticas de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza. Eso es una amenaza a las artesanías elaboradas en la comunidad, ya que la producción en serie de productos de mala calidad, con malos materiales y como copias baratas, pésimas y sin significado representan un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

peligro en el ámbito artesanal de las comunidades, pues los costos de producción en serie de las fábricas chinas están muy por debajo del costo de una pieza auténtica tejida por un artesano o artesana; aunado a esto, el riesgo de la pérdida de identidad y de pertenencia de los habitantes de Jalieza tienen con sus raíces. Se busca a través de esta iniciativa evitar los desagradables acontecimientos como ocurrió en el año 2015, cuando la empresa francesa de Isabel Marán incluyó en su línea Etoile, primavera-verano 2015 blusas con diseños bordados con la iconografía de las blusas de Santa María Tlahuitoltepec, esto sólo por citar un ejemplo concreto del peligro que corre nuestras artesanías y los artesanos y artesanas de nuestro Estado. Es necesario conservar, defender y proteger el patrimonio de nuestra cultura, ya que en ésta se expresa la forma de vida, las tradiciones, la historia y la cosmovisión de los pueblos indígenas como lo es en este caso el telar tan emblemático con peine de carrizo y mallas de ixtle o cáñamo de Santo Tomás Jalieza. Ya lo dijo la activista y tejedora zapoteca de Oaxaca, Angelina Alonso, los textiles son los libros que no pudieron quemar los españoles, protejamos aquello que nuestros ancestros nos heredaron y lo que los invasores no pudieron destruir unto por eso, propongo a esta soberanía la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara la iconografía, los conocimientos y técnicas de elaboración de las artesanías de Santo Tomás Jalieza, hechas en telar de cintura, con peine de carrizo y mallas de ixtle o cáñamo como patrimonio cultural, material e inmaterial del Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Presidente, si me permite el Diputado Sesul suscribir su iniciativa por favor,

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Claro, a mí también Diputado, además felicitamos aquí a nuestros compañeros de Santo Tomás Jalieza que están aquí presentes, sean bienvenidos a este congreso cada uno de ustedes.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Éste...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Por alusiones personales, adelante Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Amigo Sesul, presidente y cabildo de Santo Tomás, estuvimos en un foro con la compañera Diputada Luisa allá en su pueblo, aquí está mi amiga Clelia donde escuchamos las voces de los artesanos, yo agradezco mucho a mi amigo Sesul que es el presidente de la Comisión y que muy pronto los chapulines también serán patrimonio cultural de nuestro Estado, pero revisemos la ley, porque hubo un debate porque esa ley fue aprobada en la Cámara de Diputados Federal y en el Senado de la República la ley a la protección pues de la cultura, el legado que nos dejaron esos antepasados como es el bordado de cintura de Santo Tomás y de otros pueblos de México, el de Tlahuitoltepec, ya se vio que fue un tema nacional, y que se tuvo que llevar hasta la Cámara Federal, por eso yo invito a mi amigo Sesul a que se ponga a leer un poquito. Es cuanto presidente.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Diputado, le quiero corregir, en el Senado de la República solamente se decretó la iniciativa para proteger, mas no hay instancias y no se puede declarar patrimonio cultural de manera individual, por eso hoy la iniciativa que traía el presidente es para proteger en lo individual las técnicas y evitar el plagio y los talleres mal hechos por personas que no son de la comunidad. Eso no tiene nada que ver con la ley Federal, porque es una iniciativa propia del congreso del Estado y es la iniciativa que traemos el presidente y si tú crees que es una burla y compararlo con chapulines, pues qué mal Diputado porque fuiste a pedir el voto y nunca te comprometiste con ellos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Disculpen, pero no se puede convertir en diálogo... Está prohibido los diálogos, pero adelante.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**



mira aquí con respeto por eso le comento, que bueno que ya se va a la Comisión, que él la presida...

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Están prohibidos los diálogos, Diputado, si quiere hacer uso de la palabra exponga y pase a la tribuna.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A ver, se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 22 en sus fracciones XI, XL, XLI, 28 primer párrafo y 114 fracción VI de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 60 y 63 de la Ley Estatal de Premios.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, arte, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo, oriundo de Tlacolulita, Oaxaca.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

A mucha honra Mi querido presidente. Propongo que ahí en la reflexión y encuentro de opiniones que se dieron entre el Diputado Horacio y Sesul se arme un foro, porque yo creo que sí vale la pena abrir la reflexión, estoy de acuerdo, acuérdense que ya se aprobaron, ya se aprobó por este mismo congreso el decreto por el que se protege por ejemplo las técnicas de elaboración de la cerámica, me parece que hay que proteger son las técnicas y esa es la discusión que hay que dar. Muchas gracias ciudadano presidente, con el permiso compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, a quienes nos sintonizan a través de las distintas redes o señales. Presentó una iniciativa de modificación al artículo 58 del código penal, tiene que ver con una cuestión que es muy doloroso que pasó recientemente y finalmente las leyes se van modificando en función también de este tipo de experiencias. Precisamente en mayo de este año, se presentó una situación terrible en la que una persona en estado de ebriedad, conduciendo en ese estado, en estado etílico mata a 2 mujeres y derivado de eso se quedan en orfandad 2 pequeños niños y 2 familias pierden a seres queridos. Yo sólo quisiera que hiciéramos una reflexión de lo que eso significaría, toco madera por supuesto porque no sea en ningún sentido han nadie de nosotros aquí presentes, a nadie se le desea, pero imagínense dejar en el desamparo a 2 menores de edad, que no los que tenemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

hijos sabemos lo difícil que es esa situación, lo terrible cuando pensamos hipotéticamente en ese caso de no estar quien los defienda, imagínense lo que sucedió con una familia humilde que perdió a 2 hermanas amados mujeres y dejan en orfandad a 2 niños, quién va a haber por su educación, quién les va a dar para que vean por su escuela, quién les va a comprar alimentos, quién les va a dar medicina, quién cuando necesiten un Consejo de su mamá, alguien que, en estado de ebriedad, sin medir consecuencias, perdido en el alcohol va y mata a 2 personas, me parece que eso debe ser sancionado y yo creo que no debe permitirse que, en esta circunstancia, se dé la posibilidad de que estas personas salgan bajo fianza como se dio el caso aquí, una persona se le bajo fianza, se evade de la justicia, se va y no está contemplado en la ley quién pueda hacerse cargo de esa familia que ha truncado su futuro seguramente o que saldrá muy a cuentas adelante. Por eso estoy planteando que conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, no amerite que podamos salir bajo fianza, que se queden en la cárcel. Miren, no estoy planteando que se sancione conducir en estado de ebriedad, la condición sine qua non es que sea cuando asesinen a alguien en ese estado, es decir, si chocan contra un poste, bueno, pues habrá ahí la reparación del daño, si chocan contra una barda, incluso contra otro vehículo y no hubiese ninguna persona afectada más allá de algo leve, pero matar, matar a 2 personas, dejar en orfandad a los niños es terrible y luego todavía escaparse y evadirse de la acción de la justicia y luego cuando van y toman los bienes de la familia resulta que no están a nombre de él, que son del Papa y todo un sinfín de argucias leguleyas para no enfrentar un hecho fehaciente, conducir en estado de ebriedad, mató a 2 personas en Oaxaca. Por eso, estoy planteando, compañeras y compañeros, que se sancione y que no haya derecho a fianza. Miren, incluso la fianza es, genera desigualdad, porque si hubiese sido una persona sin recursos no hubiera pagado y se hubiera quedado, pero como tenía recursos pago y salió y se fue. Así que, ni estamos inhibiendo el delito ni estamos generando igualdad y, al contrario, estamos mandando un mensaje terrible a la sociedad de que impunemente se puede violar la ley, se puede dejar en orfandad a los niños o niñas y salirse con la suya. Por eso, les pido y ojalá mis compañeros de la Comisión de justicia podamos legislarlo a la brevedad. Seguramente sus abogados podrán

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

decir, pues, bueno ya no será retroactiva y ya no se aplicará, pero si sentamos un precedente de ahora en adelante, creo que más de uno lo va a pensar para poder incurrir en este tipo de conductas. Es cuanto ciudadano presidente. Gracias compañeros.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien, Diputado Noé. La Diputada Connie se suma a la iniciativa del Diputado Noé, también la Diputada Juanita. También la Diputada Liz Concha, Liz Arroyo, Eva Diego, María Luisa Matus, Naty Díaz, la Diputada Minerva, bueno. Se pasa, el Diputado César Mateos también. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se dé difusión a nivel nacional e internacional, que se contará en nuestro Estado con el operativo denominado Guelaguetza Segura 2024, la cual tiene como finalidad garantizar la seguridad y la integridad de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la entidad oaxaqueña, con motivo de las fiestas de la Guelaguetza.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Evita Diego Cruz.

### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias, Presidente. Pues, nuevamente con el permiso de todas y todos. Como bien sabemos, en los próximos días se llevarán a cabo en nuestro estado, se va a llevar a cabo la Guelaguetza,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

que es la máxima fiesta de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, el cual atrae a miles de turistas nacionales y extranjeros, quienes vendrán a conocer y disfrutar la cultura de nuestro bello Oaxaca. La Secretaría de turismo del gobierno del Estado ha señalado que tan sólo en la capital oaxaqueña se espera recibir a más de 139,000 turistas, razón por la cual el gobierno encabezado por nuestro gobernador del Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, a través de la Secretaría de turismo y de la Secretaría de seguridad pública han implementado módulos turísticos para brindar atención eficiente y pronta a turistas, así como la puesta en marcha del operativo Guelaguetza Segura 2024 con el despliegue de 177 vehículos y 1385 elementos que llevarán a cabo la vigilancia fija y semi fija especialmente en zonas con mayor afluencia de personas. Presidenta, me ayuda por favor.

#### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Si Diputada, tiene razón. Solicito a los compañeros guardar silencio y poner atención a la participación de la compañera Diputada y también a las personas que se encuentran en las gradas por favor. Adelante Diputada.

#### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias presidente. No obstante que el actual gobierno previsto un programa para garantizar la seguridad de las y los turistas nacionales y extranjeros, hace unos días el Departamento de Estado de los Estados Unidos emitió una alerta de viaje para las y los ciudadanos estadounidenses que planeen visitar México, en los que emitió la recomendación de viajar con precaución al Estado de Oaxaca bajo el argumento que la delincuencia y la violencia es generalizada y común en todo el país. Ante esta alerta y sabedores de la estrategia de seguridad que han implementado los actuales gobiernos federal y estatal, es importante que esta soberanía haga un exhorto a la Secretaría de seguridad pública y a la Secretaría de turismo del gobierno del Estado de Oaxaca para que realicen la difusión a nivel nacional e internacional que nuestro estado es un lugar seguro, pero que, además, cuenta con un operativo denominado Guelaguetza Segura 2024, el cual tiene como finalidad garantizar la seguridad e integridad de los turistas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

nacionales y extranjeros que visitan la entidad oaxaqueña con motivo de nuestras fiestas de la Guelaguetza. Es cuanto presidenta, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada Eva. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

respetuosamente a la Secretaría de Turismo a difundir, entre las y los turistas que nos visitan en el contexto de la guelaguetza, la oferta gastronómica, artesanal y de productos del campo de los mercados orgánicos del Estado, con el fin de que la derrama económica prevista para esta temporada beneficie también a los muy pequeños productores y artesanos del Estado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Hace poco más de 20 años, el maestro Francisco Toledo abrió prácticamente las puertas de su casa en los barquitos de ahí de Jalatlaco, para que hombres y mujeres del campo pudieran vender sus productos de manera directa a los consumidores, en el mismo patio de su vivienda donde había instalado un cineclub llamado El Pochote, trato directo y productos orgánicos fue desde el inicio la oferta, que con el tiempo derivó en los 2 mercados orgánicos que hoy son los más conocidos en la capital de Oaxaca que es El Pochote y La Cosecha, pero además ha servido como ejemplo para la creación de muchos otros espacios donde también la gente de nuestros pueblos puede saltarse el intermediarismo que ahoga a los productores y ofrece alimentos saludables para la mesa de nuestras paisanas y paisanos a precios accesibles. Le quiero pedir a la presidencia la autorización para que me pudieran ayudar a reproducir un video que habla precisamente sobre el tema que acabo de hacer la introducción. Si me permite presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante por favor si pueden, ya está, Diputado.

(Se transmite video)

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Pues en estos mercados, en estos mercados orgánicos se pueden encontrar platillos de la comida tradicional oaxaqueña, preparados al momento, así como lo vieron en el vídeo, frutas, verduras de hortalizas cultivadas, de igual manera, de manera tradicional sin agroquímicos que dañan a la salud y al medio ambiente. También se encuentran productos como café, miel, mezcal, hongos, puedes degustar nieves, aguas frescas de horchata, chilacayota, maracuyá, téjate, además de la diversa artesanía que puedes ver allá como ropa, diversos textiles, vasijas, en fin, es un universo de productos que están hechos precisamente por los artesanos y productores de los pueblos apartados de nuestras regiones. Como este es un trato directo, la venta beneficie directamente a las comunidades, se trata de productores de diversos municipios de Valles Centrales, pero también están compañeros gente de la Sierra Juárez, de la costa, de la mixteca y de todas las demás regiones. También, hay mercados orgánicos en otros puntos del Estado como en Ayutla, Coixtlahuaca, Tlacolula y Ocotlán, por ejemplo. La semana pasada iniciaron formalmente las fiestas de la Guelaguetza, en las que se estima la llegada de más de 139,000 turistas, con una ocupación hotelera del 81.32% y se calcula una derrama económica aproximada de MXN517,000,000. Esta proposición busca que la Secretaría de turismo realice la difusión de los mercados orgánicos del Estado como parte de la oferta del Estado a las y los turistas que nos visitan en el contexto de la Guelaguetza. Con esto, buscamos que la derrama económica prevista para esta temporada beneficie también a los muy pequeños productores y artesanos del Estado, lo que puede tener un muy alto impacto en beneficio de la economía en sus comunidades. No podemos dejar de ver que ya hubo protestas contra el desplazamiento de las comunidades locales como efecto del turismo gentrificador en Oaxaca y que más recientemente se han presentado algunos de los lugares más visitados del mundo, ustedes se han de haber percatado en las noticias, como Barcelona, Atenas, Málaga y otras ciudades europeas, donde ya hay protestas precisamente por esto que acabo de señalar. Para evitar esos episodios, necesitamos repensar y reformular la industria turística, al menos en Oaxaca tiene que desarrollarse un turismo que favorezca a la mayoría de la gente y no a unas cuantas empresas del gremio, un turismo que respete a las comunidades locales, que no folclorice para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

explotar comercialmente las tradiciones, que no excluya ni las expulse, sino que, al contrario, las beneficie de manera directa. Compañeras y compañeros, yo solicité que por obvias razones, por la proximidad de las fiestas se ha aprobado de urgente y obvia resolución. Esto que pasó en Europa, no estamos lejos de padecerlo en México, son muchos estados los que tienen este problema de que la gentrificación empieza un poco a expulsar a nuestras comunidades originarias y fíjense la controversia que causa, se supone que somos atractivos por el folklore y la cultura, por lo que hacemos, por lo que hacen nuestros productores y artesanos y resulta que son los primeros que expulsamos precisamente por este tipo de turismo que, equivocadamente, beneficia a unos cuantos y deja de ayudar a los productores y artesanos de las comunidades indígenas y apartadas. No expulsemos a nuestro principal atractivo, casi casi, sino que, al contrario, sigamos ayudando para que seamos atractivos, pero sobre todo respetando a los originarios de este hermoso pueblo y de este país. Muchísimas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 25 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos que se decrete de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal, establezcan sus estrados municipales, para contribuir a un gobierno transparente y Abierto a los habitantes de la comunidad en términos de la Ley Orgánica Municipal.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a cumplir y hacer cumplir el Decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato en el campo mexicano, obligación

que tienen desde el 31 de marzo de 2024, con el fin de salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria de nuestra patria.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le pregunta al Diputado Horacio. Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa. Felicito a mi amigo el presidente Samuel Gurrión que ya está cumpliendo con su encargo que le dimos los Diputados para nombrarlo presidente de la mesa directiva. Gracias Samuel por venir a cumplir.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Claro que sí Diputado, llevo 2 faltas en 3 años, le puedo leer a cada uno sus faltas.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Infórmale al pueblo Gurrión. Bueno, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. Al pueblo de Oaxaca. En febrero del 2023 se publicó el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador que obliga a revocar y a no autorizar la importación y distribución del uso del glifosato, químico extremadamente peligroso y el veto al maíz transgénico para consumo humano. El pasado 31 de marzo, debieron de entrar en vigor estas publicaciones, pero unos días antes, la Secretaría de economía y de Agricultura y desarrollo rural emitieron un comunicado conjunto, en el cual informaron que aún no se han concretado las condiciones para sustituir el uso del glifosato en la agricultura mexicana, es decir, dan a entender que no se puede cumplir con la prohibición de inmediato. De inmediato, el Consejo Nacional de humanidades y ciencias y tecnología de Conacyt organizó una conferencia de prensa con diversas dependencias del gobierno federal y personas de la comunidad científica, su mensaje fue contundente, sí es posible producir alimentos sin glifosato en México, ya hay alternativas y evidencias científicas en ello, además de varios bioherbicidas que están en el mercado del Conacyt, resaltó la importancia de la producción comunitaria de insumos en los que se producen 67,000.8 millones de litros de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

bioinsumos líquidos y 350,000 t de sólidos, los cuales más de la mitad provienen de envío fábricas del programa sembrando vida, además, hay capacidad para ampliar la producción a través de las más de 18,000 comunidades de aprendizaje campesino del programa sembrando vida, que tienen 4000 escuelas de campo y más de 30,000 espacios de producción de bio insumos y más de 688,000 personas productoras, capacitadas para las prácticas agroecológicas. Así, esta propuesta consiste en exhortar a la Secretaría de economía, a la Secretaría de Agricultura de desarrollo rural y al Cofepris para cumplir y hacer cumplir el decreto presidencial del presidente López Obrador, para revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación y distribución del uso del glifosato en el campo mexicano, obligación que se tiene desde marzo pasado, con el fin de salvaguardar la salud como un medio ambiente sano y de seguridad autosuficiencia alimentaria para nuestra patria. El campo, la humanidad y el planeta no aguantan más, este modelo industrial neoliberal de producción agrícola que ha causado destrucción de las tierras y de la biodiversidad, la contaminación de las aguas y graves estragos a la salud humana. El decreto presidencial pone a la salud y al ambiente como una prioridad, lo que en los hechos puso en marcha una transición sin precedentes hacia la agroecología. Por su atención, muchas gracias y por eso pedimos, ojalá mis compañeras compañeros Diputados lo podamos aprobar de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 20 votos a favor Diputado presidente.

Aprobado con 20 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca que coadyuven con los ejidos y las comunidades agrarias; para que las empresas de aserraderos establecidas en la entidad cumplan con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado y con el Programa Anual de Reforestación de Zonas Áridas, las de Aprovechamiento de Recursos Naturales y aquellas áreas de recarga de los mantos acuíferos que impulsa el Gobierno Estatal, por medio de la Comisión Estatal Forestal.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

gracias presidente. En la misma sintonía que mi antecesor, el pasado fin de semana, la comunidad de San Cosme La Paz, San Andrés Cabecera Nueva, Putla, publicaron en sus redes sociales fue un día de tequio, la comunidad se dio cita a sembrar arbolitos en una parte del área del Ojo de Agua que abastece a nuestra comunidad. Esta actividad debe ser considerada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

obligatoria en todos los pueblos para garantizar uno de los tesoros más valiosos de las nuevas generaciones, me acompañan imágenes de hombres, mujeres y niños con su autoridad sembrando plantas endémicas, propias del lugar. Hoy, junto con mi compañera Lety Collado y Melina Hernández presentamos ante esta honorable asamblea este punto de acuerdo como en San Cosme, muchas comunidades del Estado, principalmente indígenas lo están haciendo porque sostienen una relación especial con la naturaleza. Aquí es donde cobra relevancia la aplicación que la economista y Premio Nobel Elinor Ostrom reflexiona sobre los comunes, ella dijo que ni el Estado ni el mercado ha logrado que los individuos mantengan un uso productivo a largo plazo de los ecosistemas de recursos naturales y argumenta que los problemas de los recursos comunes como lo es el agua y los bosques, puede ser gestionado de manera adecuada cuando las comunidades locales participan activamente en la toma de decisiones y en la implementación de las soluciones. Para ello, toma en cuenta que las personas que viven y dependen de los recursos comunes, tienen un conocimiento profundo de su territorio y pueden contribuir de manera efectiva en la gestión a los cuales asigna el nombre de recursos únicos compartidos. Con pleno conocimiento de lo anterior, el gobierno estatal que encabeza el gobernador Salomón Jara, realizó un mega tequio de reforestación en San Juan Bautista Coixtlahuaca, el pasado 29 y 30 de junio, en donde participaron 18 pueblos chocholtecos y mixtecos. Ahí, expresó que millones de plantas se irán sembrando cada año durante su mandato. En lo que se refiere el gobierno federal, ustedes conocen Sembrando Vidas, un programa que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado como programa federal, que consiste en lograr apoyos económicos de MXN6250 mensuales a sujetos agrarios. Es el proyecto agro forestal más importante en la historia de nuestro país. Compañeras y compañeros, el gobierno, en Oaxaca el gobierno federal como estatal están realizando la tarea y muchas comunidades también, pero no así los individuos y empresas que lucran, que obtienen utilidades de los recursos naturales y que debían volver parte de ello a la sociedad, pero principalmente a la propia naturaleza. En esto consiste precisamente este punto de acuerdo, porque todos hemos padecido del cambio climático, altas temperaturas y olas de calor en la pasada primavera y ya entrado este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

verano están llegando huracanes, tormentas y chubascos que en buena medida se debe a la falta de conciencia de reciprocidad y responsabilidad con el medio ambiente y la sobreexplotación de los recursos naturales, más acentuado en la deforestación en el mundo, en nuestro país y en Oaxaca, nuestras regiones y distritos. En concreto, compañeras y compañeros, en nuestras normas ya están estipuladas las obligaciones y responsabilidades específicas que deberán cumplirse en nuestra ley estatal de desarrollo forestal sustentable, artículo 13 fracciones trigésimo novena y cuadragésima establece la coordinación que debe haber entre el ejecutivo a través del Consejo y la Comisión estatal forestal y los municipios con los bienes comunales y los bienes ejidales de los pueblos y comunidades para hacer que las empresas de aserraderos que adquieren madera en algún núcleo agrario cumplan con su obligación anual de reforestación, que la Comisión instrumente. A su vez, el Consejo como un ente estatal coadyuve para la implementación y cumplimiento de la ley. Hay un problema muy grande que se vive en mi distrito, principalmente en las comunidades de cabecera nueva e Itundujia, que están llenas de aserraderos. Para otorgar un permiso a un aserradero, se supone que se debe ir reforestando las hectáreas que se utilizan y lamentablemente ninguna de las empresas está cumpliendo con esta normatividad, es por eso esta iniciativa, presidenta y compañeros. Muchas gracias.

Gracias Diputado Nicolás Feria. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los integrantes Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, discutan y en su caso aprueben la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Estado de Oaxaca, presentada por los Integrantes de la Comisión Directiva del Frente de Agencias Municipales y de Policía del Estado de Oaxaca (FAMYPEO) con fecha 07 de diciembre de 2023.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

muchísimas gracias ciudadano presidente. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Éste exhorto que presento es muy importante porque tiene que ver con los elementos fundamentales para nuestros pueblos y comunidades indígenas, tiene que ver con el tema de la justicia que, históricamente, les ha sido negada y también tiene que ver con sus derechos a los que justamente y por supuesto legítimamente tienen que acceder para tener un mejor nivel de vida para ellos, para sus comunidades y por supuesto para sus propios integrantes. Saludo con mucho afecto a los integrantes del frente de agencias municipales y de policía del Estado de Oaxaca que aquí están, gracias, bienvenidos, bienvenidas, esta es su casa, la casa del pueblo. Ellos presentaron, compañeras y compañeros ya desde el 7 de diciembre de 2022 esta iniciativa que toca varias, varios temas, varias aristas y tiene que ir o va a varias comisiones, por ejemplo la de estudios Constitucionales, a la de hacienda, a la de fortalecimiento municipal y a la auditoría del órgano superior de fiscalización. Es una iniciativa completa, no es una simple ocurrencia, viene de una historia de lucha de las comunidades indígenas, que durante muchos años han demandado justicia, mejor redistribución de sus recursos y no solamente eso, porque equivocadamente se piensa que solamente luchan por mayor acceso a los recursos, en realidad es una reforma que va y plantea también por ejemplo temas como el acceso a la justicia indígena por mencionar algunos otros puntos. Creo fundamental que este congreso debe pronunciarse y a través de sus distintas comisiones tomaron una determinación ya de discutir esta propuesta y poder discutirla en las condiciones, agotar el proceso legislativo y por supuesto dar respuesta positiva a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

comunidades de Oaxaca. Oaxaca ha sido siempre punta de lanza desde la reforma del 92, históricamente Oaxaca se puso en el contexto nacional como una entidad que reconocía, reconoce la existencia y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pero me parece que es justo decir que en últimos tiempos, en los últimos años tenemos esa deuda pendiente y este congreso la puede saldar. Esta iniciativa que presentaron el frente de agencias municipales y de policía del Estado de Oaxaca se fundamenta también en el estudio de expertos del propio tribunal de Justicia, de sus distintas salas, de expertos de la UNAM, pueblos indígenas y distintas asociaciones civiles y de estudios sobre la cuestión indígena en nuestro estado. Me parece que si nos pronunciamos podemos hacer valer el derecho a la justicia. Creo importante, compañeros que se establezcan mecanismos, que no solamente queden en el planteamiento del deber de coordinarse entre las distintas instancias municipales y las comunidades, porque si no especificamos la ruta y los procedimientos vamos a llegar al mismo problema. Creo que es fundamental que entremos a la cuestión y por eso invito a las compañeras y compañeros sobre todo de estudios Constitucionales para que arranquemos esta discusión. Nos queda poco tiempo, nos queda solamente 2 meses para que cierre el periodo y después del tiempo del receso legislativo, pero creo que es justo que esta demanda de las comunidades históricamente marginadas y olvidadas pueda ser tomada en cuenta. No estamos generando ni alegrando ni planteando un tema de disputa entre municipios y comunidades, todos somos iguales, no hay oaxaqueños de primera o de segunda, todos debemos tener recursos a los recursos para hacer más viable nuestra vida en comunidad. Miren, y con esto cierro, viene ya también en las próximas semanas una discusión de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas a nivel federal, habrá una reforma federal, eso esperamos. Me parece que ese puede ser un buen paraguas discusión, pero Oaxaca puede ser punta de lanza, Oaxaca no puede quedarse rezagado. La reforma que ha planteado el presidente López Obrador plantea, entre otras cosas, la consulta indígena, por ejemplo, la consulta a las comunidades indígenas cuando sean afectadas en sus derechos e inclusive plantea que los costos o la costa de la consulta sea cuando sean en beneficio de un particular se ha cubierto por ese mismo particular o empresa, vienen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

temas de educación indígena en sus diferentes niveles, quizá lo que adolece es el reconocimiento de los distintos pueblos, reconoce la categoría de pueblos y comunidades, hay que anunciarlos, en eso Oaxaca ha sido punta de lanza, Oaxaca a enunciado desde su Constitución los distintos pueblos indígenas que hay en nuestra entidad, hay que hacerlo ahora a nivel nacional, pero lo que este congreso no puede hacer es ser omisos ante esta discusión. Debemos entrarle, discutirlo y por supuesto como hermanos Verde frente a nuestros paisanos, hermanos y hermanas que están demandando desde hace mucho tiempo justicia, no solamente de manera re distributiva sino también en términos de acceso a sus derechos. Así que, bienvenidos compañeros y un saludo a todos los integrantes de las comunidades el frente de agencias municipales y de policías del Estado de Oaxaca. Gracias, la lucha sigue.

#### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado Noé. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la presidencia de la mesa directiva. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y que se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Compañera Lety, con gusto.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Agradezco a la mesa directiva el permitirme hacer uso de la voz para poner en contexto a ustedes las causas que motivaron el haber presentado esta iniciativa en conjunto con el Diputado Nicolás Feria Romero, misma que se aprueba el día de hoy. Desde el año 2018, las empresas agrícolas Papsa y Granjas Carroll, ensambladoras de vehículos Volkswagen y Seat ubicadas en el municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, comenzaron la dispersión de productos químicos, mediante avionetas que probablemente afectan gravemente el ciclo normal de las lluvias. Esta actividad no sólo perjudica a los municipios de Puebla, sino también afecta a los municipios de Oaxaca colindantes con este estado, siendo los más afectados Santiago Villa Chazumba, Cosoltepec y San Pedro y San Pablo Tequixtepec. Ante este daño al equilibrio ecológico, habitantes de las comunidades de ambos estados realizaron manifestaciones para frenar estas actividades. Como resultado de las manifestaciones, en el mes de marzo del 2021 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los manifestantes y el gobierno del Estado de Puebla, acordando realizar las reformas necesarias a las leyes estatales de Puebla y, así, proteger el medio ambiente, reformas que prohíban el uso de tecnologías que alteren el ciclo hidrológico natural. El 15 de agosto del año 2022, di acompañamiento a un total de 30 autoridades municipales, comisariados ejidales y comunales de la región mixteca que presentaron ante la Procuraduría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Protección al ambiente legalización en Oaxaca para denunciar en contra de quien resulte responsable por los hechos o actos que produzcan o continúen produciendo daños al ambiente y alterar el ciclo hidrológico natural además de contravenir las disposiciones legales y ordenamientos que regulan la protección al ambiente y la prevención del equilibrio ecológico, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta satisfactoria para las autoridades municipales que presentaron la denuncia. Para terminar, los Diputados que suscriben en representación de las personas que viven en los municipios afectados, presentamos esta reforma a la ley de desarrollo rural y sustentable en el Estado de Oaxaca. También nos acompañó la compañera Diputada Tania Caballero en los pueblos chocholtecos, estuviste con nosotros en la mesa de trabajo Tania sólo que no firmaste porque no pudimos localizarte, pero sabemos, tenemos el tema que sabemos, sí, es que yo no te pude localizar pero tenemos el tema y tú lo sabes, lo acabas de tratar y lo acabas de ver con el señor Gobernador también. Seguimos en esto y que bueno que con el voto de los compañeros lo vamos a aprobar y lo vamos a seguir trabajando, porque afecta a la mixteca alta y a la mixteca baja. Con ello compañeros, entonces, con esta finalidad vamos a evitar el uso de nuevas tecnologías que generen daños al medio ambiente o afecten el ciclo hidrológico natural en las fases de condensación y precipitación, además de otros procesos acordes a la cultura y a los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto, muchas gracias mesa.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 23 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que el C. Jesús Gabriel Cuevas Cuevas, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficiales de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Es un gusto poder dirigirme a todas y todos el día de hoy para dar cuenta a la ciudadanía oaxaqueña sobre la aprobación del dictamen de una iniciativa que mis compañeros del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México y yo presentamos la cual tiene como objetivo el fortalecer la ley de equilibrio ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Oaxaca. La gestión eficiente de los residuos sólidos es crucial en la actualidad y nuestro estado, contrario a considerar la basura como un problema, quienes propusimos la iniciativa que hoy seguramente aprobaremos, coincidimos en que, a esos residuos sólidos, se les debe considerar como la materia prima de futuro. Vivimos en tiempos donde la sustentabilidad no sólo es una opción sino una necesidad imperante, nuestra tierra, nuestros recursos y nuestro futuro dependen de las decisiones y de las acciones que tomemos hoy. Cuidarnos o medio ambiente es una responsabilidad compartida que no podemos eludir. Oaxaca con su riqueza natural y su biodiversidad, merece ser protegida y esta reforma contribuirá categóricamente a reducir la huella ecológica de nuestras actividades gubernamentales, promoviendo prácticas que beneficien a nuestro entorno y, por ende, a nuestras comunidades desde el sector público. Al optar por el uso de materiales reciclados y reutilizables, estamos ayudando a preservar nuestros recursos naturales y a mitigar los efectos de cambio climático. En lugar de un modelo lineal de tomar, usar y desechar, la economía circular nos invita a cerrar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

el ciclo de vida de los productos, promoviendo la reutilización, reciclaje y la reducción de residuos. Con esta reforma, Oaxaca se posiciona para integrar principios de economía circular en las políticas de adquisición del sector público. Esto no sólo generará un impacto positivo en el medio ambiente, sino que también estimulará la economía local y la creación de empleos verdes. La sostenibilidad en el ámbito de la administración pública es fundamental para garantizar el bienestar a largo plazo de las y los ciudadanos y del medio ambiente, porque con una economía circular y una visión de sustentabilidad estamos construyendo un mejor mañana. En este mes de julio, mes de la Guelaguetza, tan de la Guelaguetza, tan de nuestro pasado, tanto de lo que somos pero también de compromiso con el futuro donde vamos estar, estoy segura, juntas y juntos construyéndolo. Reconozco y agradezco el trabajo desempeñado por las y los integrantes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, los cuales reafirmaron su compromiso con la sostenibilidad, con el medio ambiente, con la gente y su bienestar. Éste dictamen representa un paso crucial hacia la construcción de futuro sostenible donde la gestión de los recursos se rige por los principios de responsabilidad y el respeto hacia nuestro entorno, teniendo como eje rector la implementación de la administración pública siendo un ejemplo para la ciudadanía y posicionando a Oaxaca como un estado comprometido con un futuro verde. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias compañera Gaby. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general...

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Diputado, Diputado, Melina Hernández presidenta de la Comisión

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputada.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Desde mi lugar, agradecer a la Diputada Gaby por el interés de fortalecer la ley estatal de economía circular y pues prácticamente fue lo que aprobamos el año pasado y pues justamente de eso se trata, de que los residuos no sean como lo conocemos basura sino sean material valorizables para generar otros productos y se han materia prima y así ayudamos al medio ambiente y a nuestra madre tierra a tener más consumos de recursos naturales para la elaboración de productos que requerimos para uso humano y aquí tengo un ejemplo por ejemplo el Tetrapak que se utiliza para hacer láminas, sillas, cuadernos, invitamos a todos para que pues podamos seguir fortaleciendo la legislación de la ley de economía circular. Gracias Gaby y vamos a seguir trabajando.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sí Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

O sea, yo le pregunto a las Diputadas y vamos a consumir más basura como pet, como Unicef, como popotes que hoy vemos que los océanos están llenos, islas y seguir contaminando, vemos el cambio climático y ahora aquí la Diputada Melina hasta nos enseña un producto hecho con material reciclado, hay que pensarlo.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Por alusión Presidente, creo que la ley es muy clara, dice que tenemos que desgraciadamente no podemos generar legislaciones para prohibir, la verdad su ley era muy buena en el sentido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

prohibitivo pero pues desgraciadamente también no podemos generar nosotros este tipo de legislaciones aquí prohibitivas sino regulatorias y la misma ley establece que podemos es una conciencia social lo que tú quieres consumieron lo quieres consumir y como lo consumes entonces es tarea de todos cuidar nuestro medio ambiente, por eso estamos hablando de la responsabilidad compartida, extendida de que no es nada más un tema de las empresas, sino de todas y todos, entonces yo también creo que estemos conscientes de lo que consumimos y cómo consumimos y como disponemos. Es cuanto, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado, Diputada, en votación económica los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados Horacio que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sí, fue por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 22 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 22 votos a favor y uno en contra. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las comunidades agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta, a discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

### **El Diputado César David Mateos Benítez:**

Gracias presidenta, compañeros de la mesa, buenas tardes a todos nuevamente, al público en general. Voy a ser breve pero, sí, efectivamente, es un asunto muy delicado y tenemos que repensar y replantear las cosas, porque el asunto de la contaminación es de verdad muy terrible. Este huracán de paso apenas nos dejó una pequeña muestra solamente de lo tan contaminado que está ya los océanos y mares mexicanos. En este caso, los bonos de carbono son un mecanismo para reducir las emisiones que causan el calentamiento global. Con los unos de carbono, las empresas muy contaminantes pagan una cierta cantidad de dinero a proyectos que capturan el dióxido de carbono como una especie de compensación por sus emisiones. Se trata casi casi de un permiso para seguir contaminando a cambio de financiar proyectos ecológicos, pero, sin embargo, sin embargo la ONU ya alertó que hay intermediarios que convencen a ejidatarios y comuneros de Oaxaca para vender bonos de carbono, pero por un precio muy por debajo de la cotización internacional, quedándose estos intermediarios con una diferencia millonaria. Por ejemplo, se sabe que productores de Oaxaca a los que se le ha pagado en USD3 cada bono verde, es decir aproximadamente MXN50, es lo que les convence que puedan ellos cobrar, mientras que los precios internacionales se encuentran entre EUR 63.42, es decir es alrededor de MXN1200 por cada bono. De verdad que si es un coyotaje burdo, cuando debieran cobrar las comunidades 1200, se les está pagando MXN50, la diferencia es bastante grande, cuando los que realmente hacen el trabajo se llevan MXN50 a cambio de 1200, entonces el presente acuerdo, compañeras y compañeros, busca que no haya abuso en la emisión y negociación de bonos de carbono. Por eso, queremos pedir respetuosamente a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Medio Ambiente que asesore a las autoridades comunales y ejidales sobre la venta de sus bonos para evitar que sean abiertamente estafados. Tenemos que cuidar mucho, porque efectivamente, hace unas semanas ustedes también fueron testigos de los incendios forestales. Todo el problema que nos dimos cuenta de las carencias que tenemos para estar a la altura de sus incendios es reflejo precisamente también porque los que hacen el trabajo y los que cobran los bonos de carbono pues tienen poco dinero y como no van a tener poco dinero si los están estafando por cada bono que están ellos rescatando, ellos hacen un super esfuerzo para mantener sus bosques, tenemos el ejemplo de San Agustín Etla, por ejemplo, para no darle tanta vuelta, produce agua, produce agua, produce aire, tiene su bosque y, bueno, no es correcto que nosotros permitamos que personeros de diferentes empresas o coyotes burdos como lo dije hace rato estén pagando o negociando los bonos de carbono por un trabajo excepcional que hace nuestras comunidades. Yo espero que contemos con sus votos para seguir tratando de minimizar o combatir la terrible contaminación que estamos haciendo hoy por nuestro planeta. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del índice de esta comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 12, 23 y 40 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y se tienen como asuntos definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones cuando lo estimen conveniente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 20 votos a favor, Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 20 votos el acuerdo mencionado. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, 6 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 7 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto programación, 5 dictámenes de la Comisión permanente de salud, 3 dictámenes de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización el Estado, una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunta si alguna Diputada o algún Diputado desea, la Diputada Adriana, adelante Diputada y después la Diputada Minerva y posteriormente el Diputado Nicolás Feria y por último el Diputado Horacio.

### **La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con su permiso presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, muy buenas tardes al público presente. Pues hace

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

un momento hicimos una mención por el 201 año del congreso local. Hoy en Oaxaca somos un poco más de 4,000,000 de habitantes, un padrón electoral de 3,000,000 de personas y sólo cada 3 años se elige a 42 personas para representar este congreso local. De esos 3,000,000 de personas, únicamente estamos 42 personas que representamos del poder legislativo. Eso es una gran responsabilidad para el pueblo de Oaxaca, para nosotros como legisladores y quiero decirle a mis compañeros Diputados que si tienen este contexto, yo los invitaría a que todos los miércoles cumpliéramos con esta responsabilidad, claro que si compañera, que bueno, me da gusto por ti pero hay compañeros que no han cumplido. Hoy, no llegamos ni siquiera la mayoría calificada, estuvimos 24 Diputados. Esto, no habla de poder cumplir con una responsabilidad legislativa. A Morena le digo, hoy son ustedes la mayoría y luchan por seguir siendo la mayoría en este congreso y de que sirve que sea la mayoría si estas curules, si ese estado de Oaxaca que los eligió se encuentra vacío. Hoy, no están aquí mis compañeros de Morena, estos que quieren ser mayoría, lo mismo lo digo para los compañeros que se retiraron del PRI, eso es lo que quedó, a mi compañera Liz le reconozco que siempre esta disciplina, son pocos los compañeros que están aquí, los invito compañeros, somos 3,000,000 de habitantes y somos únicamente 42 personas elegidas para representar el poder legislativo. Asumamos esa responsabilidad. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien dicho Diputada, gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor Calderón.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas. Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y quienes nos acompañan en galerías. ¿Le puedo pedir permiso para que me proyecten?

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Por supuesto que si Diputada, favor de proyectar las fotos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

### **La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Esto es en atención a la respuesta que le doy a la doctora Alma Lilia, Secretaria de salud, eso es lo que ella decía hace 8 días que está funcionando, yo le digo que no porque yo estuve ahí el día viernes. Así está el UCI donde ella dice que ya está funcionando, pues doctora aquí está la respuesta. Es un almacén, yo quiero invitarla a ella que, en verdad si quiere ir a recorrer lo que es el hospital de Pinotepa Nacional, yo la invito que ella me diga cuándo podrá bajar y con todo y la gente de comunicación, no soy mentirosa doctora, ahí está la respuesta, gracias.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria, Nicolás Enrique Feria Romero.

### **El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias compañeros y compañeras. Y si es lamentable lo que comentaba no se compañera Adriana, es lamentable que los Diputados no tengan el interés de quedarse hasta el final y que a veces no vengán, se entiende que por problemas de salud algunas veces algunos Diputados no hayamos venido, pero lamentablemente hay Diputados que vienen, hablan y se van y eso es totalmente lamentable. Creo que ahí debe tomar en cuenta el partido, porque nos eligen a 25, los demás los eligen las cúpulas del partido, los compadrazgos y amigazgos, pero a 25 sí, por lo menos tendríamos que estar aquí, 25 que nos eligieron los distritos, aquí deberíamos estar Y lamentablemente, bueno, celebro muchos compañeros y compañeras que, aunque hayan sido del partido aquí estén, dando la cara, qué bueno. Hace 6 años México dio un gran salto en la historia. Aquel 1 de julio de 2018 marcaba el inicio de la cuarta transformación del país con el tiempo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y el pasado 2 de junio el pueblo de México y Oaxaca se ratificó con la voluntad ciudadana que estamos no sólo del lado correcto de la historia sino en el inaplazable momento de cumplir la tarea de transformar de fondo la vida pública y consolidar este gran proceso de transformación nacional. Por eso quiero invitar a integrantes de esta soberanía que nos involucremos de lleno a conocer, dialogar, informar y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

difundir las 20 iniciativas de reformas Constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República el pasado 5 de febrero en la Cámara de Diputados Federal y aquellas presentadas por la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaun, 20 iniciativas de reformas Constitucionales y legales, pero de forma especial la reforma al poder judicial y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público. Cobran especial relevancia también las 3 iniciativas que nuestra presidenta electa envió a la Secretaría de gobernación para que el ejecutivo las presentará a la cámara, el derecho de las personas adultas mayores de 60 a 64 años a una cuantía de pensión, la ampliación de becas en educación básica y media superior para niñas, niños y jóvenes y la eliminación de la reelección en concejalías, diputaciones locales y federales y senaduría es que muchas veces no vale la pena que se reelijan. Aquí hago un paréntesis, considero que la junta de coordinación política y los centros de este congreso bien podrían generar de las iniciativas materiales didácticos, digitales y audiovisuales de fácil comprensión para la población de Oaxaca, es una tarea urgente y convocamos a mi amigo y paisano Diputado Sergio que estoy seguro que su gran equipo de trabajo ya está haciendo. Quienes aquí nos escuchan, decirles que nuestro movimiento así como compañeras y compañeros aliados ya lo estamos haciendo, nos hemos sumado al diálogo nacional para la reforma al poder judicial. Por ello, invito compañeras y compañeros de la oposición a que participen, se involucren y generen mesas de discusión, porque ya está en proceso de segundo piso de la cuarta transformación, que regresen a sus distritos por primera vez a única vez, informe de todo lo que se está realizando y de todo lo que implica esa gran reforma. Aprovecho también para convocar a las instituciones educativas oaxaqueñas de educación superior especializadas para que también abran espacios de análisis y discusión a los medios de comunicación que replican a medida de sus capacidades organizar tertulias, mesas de análisis y difusión para que el pueblo de Oaxaca vea y escuche lo que está legislando. De forma especial adelanto mis felicitaciones por el día del abogado a las abogadas y abogados de Oaxaca, reiterarles que estamos viviendo un momento crucial en nuestro país, del que no debe pasar desapercibido para ustedes las barras, asociaciones y colegios de abogadas y abogados,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

lo que viene para la transformación del poder judicial y el papel activo que deberán jugar porque como bien sostiene Mónica González, del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM en el análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas Constitucionales y legales desde hace varios años los ejercicios de parlamento abierto ha sido fundamentales para la mejora de las reformas Constitucionales y legales. Esta práctica deriva de la evolución del derecho a la información y la transparencia, la obligación de rendición de cuentas y el derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Ello requiere de un diálogo deliberativo y abierto que se escuche la diversidad de voces y análisis de la sociedad y las personas especialistas. El papel de las y los juristas es fundamental, dada la necesidad de un lenguaje técnico que permita garantizar la seguridad jurídica a todas las personas. Por el momento que se vive en nuestra sociedad, debemos escuchar posturas divergentes, generar las condiciones a un diálogo plural, así como un genuino interés en que las instituciones del país, en concreto las disposiciones Constitucionales y legales respondan a las necesidades de una sociedad también plural, diversa y en transformación. Compañeras y compañeros, participar en estos importantes diálogos nacionales nos permitirá en un futuro no muy lejano que le digamos a nuestros hijos y nietos yo participé en las más importantes reformas Constitucionales y legales que se iniciaron en la tercera década del siglo XXI y con ello también daremos parte a la comunidad y a la familia. A las compañeras y compañeros de la oposición, no deben asustarles, pues de 1921 a abril del 24 de acuerdo con el libro de análisis técnico ya citado, los artículos de la Constitución han sido modificados en 771 ocasiones, a finales del siglo XX con más de 50 reformas en cada periodo presidencial desde Miguel de la Madrid con excepción el gobierno de Vicente Fox que sólo modificó 31 veces, a pesar de que tuvo la gran oportunidad de una reforma de Estado en su momento y la clave de la reforma del poder judicial no está en el mecanismo democrático que se va a implementar para la elección de jueces, magistrados y ministros, sino en la oportunidad que tenemos como sociedad para transformar de fondo nuestro sistema judicial, para convertir la justicia en un derecho para todas y todos y los tribunales estén expeditos para impartirlo en los plazos y términos que fijan las leyes, es decir, pronta, completa e imparcial, pero además gratuita,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

para ser un verdadero derecho de acceso real a la justicia por la ciudadanía. En lo que se refiere la reforma Constitucional para los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, constituye un acto elemental de humanidad y justicia social, en ella están sus voces, pensamientos y anhelos de muchos años, es por el reconocimiento de sus derechos fundamentales. Aunque en Oaxaca hemos avanzado bastante, no es suficiente. Por eso es que con la iniciativa ahora se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se fortalece el concepto de pueblos indígenas, se reconoce expresamente el derecho de auto adscripción y se fortalecen y amplían los ámbitos y mecanismos del ejercicio de la Libre determinación y autonomía en toda su amplitud y formas de vida con especial énfasis a mujeres indígenas y afro mexicanas y la responsabilidad expresa por el Estado Libre hacia ellas. Por último, decirles que en México no queremos un Bolivia convulsionado, mucho menos al filo de la democracia como lo filmó magistralmente Petra Costa en Brasil, con Dilma Rousseff y Dilma, ambos fueron a la cárcel por la derecha empleo un amasiato de poder judicial y los medios de comunicación para dar un autogolpe a su sistema de justicia, su democracia y civilización. Queremos en México, sí, un sistema judicial moderno, democrático, independiente, de intereses particulares y al servicio del pueblo y sobre todo que la ciudadanía tenga una plena confianza a sus jueces, magistrados y ministros. Esa es la esencia de la reforma a la cual les invito, compañeras y compañeros, para que regresemos a nuestros distritos, nos involucremos de lleno con los Ayuntamientos, con las barras de abogados, con el pueblo en general y llevemos este mensaje, que difundamos porque, hoy, lamentablemente si les preguntamos a los que están aquí, ni siquiera los mismos Diputado saben de esos 20 puntos que se están reformando. Hoy tenemos que llevarlo a las comunidades y no nada más quedar bien con algunas iniciativas que son de rimbombancia o que vengan las autoridades, no, realmente actuemos y trabajemos por el bien de Oaxaca, muchas gracias.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Diputado Nicolás, le quiero pedir una ficha pragmática y práctica para poderla revisar, no nada más venga a decir lo que dice el ejecutivo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputado, este es un parlamento y qué bueno que entre compañeros del partido se...

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, invito a la Secretaría de la mesa directiva a que cuenten, es una falta de respeto solamente hay 16 Diputados, no contamos con el quórum legal, estamos en asuntos generales, pero yo creo que sí hay asuntos muy importantes que tenemos que tomar. Hay un dictamen de la Comisión de régimen parlamentario que yo creo este tema de pase de lista de los compañeras y compañeros Diputados para que desde el inicio se tome lista y al final, sin embargo, la tienen en la congeladora, seguramente la junta de coordinación política...

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

esa fue una iniciativa mía, Diputado que no...

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Qué bueno que trabajas.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Soy de los menos faltistas, Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, por favor no me interrumpen, no me interrumpen, señor Diputado, por favor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, Diputado, por favor. Concluya.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Quiero decirles que eso urge que se legisle para que esto quede precedente, porque como bien lo decía, nos pagan muy bien para no venir a desquitar el sueldo. Hay compañeros que ya el pueblo les dio nuevamente la oportunidad de estar representando el distrito, pero si no tienen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
10 de julio del 2024*

tiempo porque seguramente se están preparando, pues que le den chance a sus suplentes aunque sea los pocos días que ya quedan de este trabajo legislativo.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Bueno, habiéndose dado cuenta, adelante Diputada.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Es que el dictamen que menciona el Diputado Horacio ya está en primera lectura, a lo mejor se puede subir ya en la siguiente sesión en segunda lectura, ya está, ya está.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 17 de julio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**